

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
6 DE ABRIL DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana María del Socorro Aguirre Popoca pág. 4

—Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega" pág. 4

—Oficio por medio del cual el gobierno del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a constituirse en aval del Instituto Estatal de Cancerología «Dr. Arturo Beltrán Ortega», con sede en Acapulco,

Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado pág. 5

—Oficio firmado por el ciudadano Gabino Olea Campos, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de la LV Legislatura, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica la licencia otorgada al ciudadano Florencio Salazar Adame, para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputado integrante de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como el llamamiento del ciudadano Salomón García Gálvez, diputado suplente, para cubrir la vacante de referencia pág. 6

—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se

ratifican las licencias otorgadas a los ciudadanos Carlos Sánchez Barrios y Héctor Apreza Patrón, para separarse por tiempo indefinido de los cargos y funciones de presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri y Olinalá, Guerrero, respectivamente, así como el llamamiento de los presidentes suplentes para cubrir las respectivas vacantes

pág. 7

—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, en su carácter de coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

pág. 9

ASUNTOS GENERALES

pág. 10

CLAUSURA DE LA SESIÓN

pág. 11

**Presidencia del diputado
José Fortino Ezequiel Tapia Bahena**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, pasar lista de asistencia.

El secretario Proceso González Calleja:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica

Norberto, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montufar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Hernández Silvino.

Con la asistencia de 39 diputados y 7 faltas señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 41 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados: Guadalupe Galeana Marín, Ezequiel Zúñiga Galeana, Manuel Fernández Carbajal, Juan Enrique Caballero Peraza y Esthela Ramírez Hoyos.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 6 de abril de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la C. María del Socorro Aguirre Popoca.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega".

c) Lectura del oficio por medio del cual el Gobierno del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a constituirse en aval del Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega", con sede en Acapulco, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorporen al régimen de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

d) Lectura del oficio firmado por el C. Gabino Olea Campos, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, se dé por terminada la licencia que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de la LV Legislatura, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica la licencia otorgada al ciudadano Florencio Salazar Adame, para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputado integrante de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como el llamamiento del ciudadano Salomón García Gálvez, diputado suplente, para cubrir la vacante de referencia.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifican las licencias otorgadas a los ciudadanos Carlos Sánchez Barrios y Héctor Apreza Patrón, para separarse por tiempo indefinido de los cargos y funciones de presidentes de los honorables ayuntamientos de los munici-

pios de Eduardo Neri y Olinalá, Guerrero, respectivamente, así como el llamamiento de los presidentes suplentes para cubrir las respectivas vacantes.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, en su carácter de coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Acta de sesión y pública y solemne del día primero de abril de 1999.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden

del Día, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana María del Carmen Aguirre Popoca, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Gro., marzo 30 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con el debido respeto envío a ustedes iniciativa de decreto que concede a la ciudadana María del Carmen Aguirre Popoca, incremento de la pensión vitalicia que actualmente disfruta, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal eleva a la alta consideración del Honorable Congreso del Estado, a fin de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.
Lic. Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Severiano de

Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, signado bajo el inciso “b”, del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, 30 de marzo de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se crea el Centro Estatal de Displasias, dependiente del Instituto Estatal de Cancerología, “Dr. Arturo Beltrán Ortega, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.
Lic. Humberto Salgado Gómez.

C.c.p.- El licenciado Ángel Aguirre Rivero.- Gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para los efec-

tos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Proceso González, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Gobierno del estado, remite a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, a constituirse en aval del Instituto Estatal de Cancerología, "Dr. Arturo Beltrán Ortega", signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Proceso González Calleja:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Gro., marzo 30 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado, a constituirse en aval del Instituto Estatal de Cancerología, "Dr. Arturo Beltrán Ortega", con sede en Acapulco, Guerrero, para que su planta de trabajadores de incorporen al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta, y en su caso se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.
Lic. Humberto Salgado Gómez.

C.c.p. El ciudadano licenciado Ángel Aguirre

Rivero.- Gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano Gabino Olea Campos, signado bajo el inciso "d" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Chilpancingo, Guerrero, marzo 15 de 1999.

Diputado Florencio Salazar Adame,
Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Comunico a usted que después de haber participado en el proceso electoral para elegir rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, razón que motivó mi licencia, me reincorporo a mis funciones como diputado de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Por sus finas atenciones, le reitero mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

Diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, expídase el acuerdo correspondiente y notifíquese al interesado, para el efecto de que a partir del día de mañana se reintegre a sus funciones como diputado integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

El Presidente:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica la licencia otorgada al ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, así como el llamamiento del ciudadano Salomón García Gálvez, diputado suplente, para cubrir la vacante de referencia, signado bajo el inciso "a".

El secretario Proceso González Calleja:

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

Primero.- Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos Florencio Salazar Adame y Salomón García Gálvez, fueron electos como diputados propietario y suplente, respectivamente, para integrar la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el período constitucional 1996-1999.

Segundo.- Que por escrito de fecha 31 de marzo de 1999, el ciudadano Florencio Salazar Adame, solicitó de este Honorable Congreso, licencia por tiempo indefinido, a partir del primero de abril del cargo y funciones de diputado integrante de esta representación Popular, mis-

ma que le fue autorizada por la Comisión Permanente, en términos de lo dispuesto por el artículo 49, de la Constitución local.

Tercero.- Que en base a lo anterior, y en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión Permanente por acuerdo parlamentario de esa misma fecha, procedió a llamar al ciudadano Salomón García Galvez, diputado suplente del ciudadano Florencio Salazar Adame, para cubrir la vacante de referencia, quien previa la protesta de ley, con fecha primero de abril tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Cuarto.- Que tomando en consideración la citada licencia y llamamiento correspondiente fueron efectuados por la Comisión Permanente en términos de lo dispuesto por el artículo 49, de la Constitución local, procede su ratificación por el Pleno de este Honorable Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO ____ POR EL QUE SERATIFICA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO OTORGADA AL C. FLORENCIO SALAZAR ADAME, PARA SEPARARSE A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL, DEL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EL LLAMAMIENTO DEL C. SALOMON GARCIA GALVEZ, DIPUTADO SUPLENTE PARA CUBRIR EL CARGO VACANTE.

Artículo primero.- Se ratifica la licencia por tiempo indefinido otorgada al ciudadano Florencio Salazar Adame, para separarse a partir del primero de abril del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo segundo.- Se ratifica el llamamiento del ciudadano Salomón García Gálvez, diputado suplente del ciudadano Florencio Salazar Adame, para cubrir la vacante de referencia, quien con fecha treinta y uno de marzo del año en curso, tomó posesión del cargo, invistiéndose de todas y cada unas de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Diputado Presidente.- José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Diputado Secretario, Severiano de Jesús Santiago.- Diputado Secretario, Proceso González Calleja.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, se sirva dar lectura al Dictamen

y Proyecto de Decreto por el que se ratifican las licencias otorgadas a los ciudadanos Carlos Sánchez Barrios y Héctor Apreza Patrón, presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri y Olinalá, respectivamente, así como el llamamiento de los presidentes suplentes, para cubrir las vacantes respectivas, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

Primero.- Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos Carlos Sánchez Barrios, Héctor Apreza Patrón, Antonio Peralta Catalán y Ángel Leodegario Torres Patrón, fueron electos como presidentes municipales propietarios y suplentes, respectivamente, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri y Olinalá, Guerrero, por el período constitucional 1996-1999.

Segundo.- Que por escritos de fechas 31 de marzo de 1999, los ciudadanos Carlos Sánchez Barrios y Héctor Apreza Patrón, solicitaron a este Honorable Congreso, licencias para separarse por tiempo indefinido, a partir del primero de abril de sus cargos y funciones, mismas que les fueron autorizadas por la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, en términos de lo dispuesto por el artículo 49, de la Constitución Política local.

Tercero.- Que en base a lo anterior, y en términos de lo dispuesto por el artículo 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Comisión Permanente por acuerdo parlamentario aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes, procedió a llamar a los ciudadanos Antonio Peralta Catalán y Ángel Leodegario

Torres Patrón, para cubrir las vacantes de referencia, quienes con fecha 31 de marzo del año en curso, rindieron la protesta de ley y tomaron posesión de sus respectivos cargos, invistiéndoseles de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los mismos.

Cuarto.- Que tomando en consideración lo anterior y en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política local, procede la ratificación de las mismas por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO ____ POR EL QUE SE RATIFICAN LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS CIUDADANOS CARLOS SANCHEZ BARRIOS Y HECTOR APREZA PATRON, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE LOS CARGOS Y FUNCIONES DE PRESIDENTES DE LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE EDUARDO NERI Y OLINALA, GUERRERO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL LLAMAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ANTONIO PERALTA CATALAN Y ANGEL LEODEGARIO TORRES PATRON, PRESIDENTES SUPLENTE, PARA CUBRIR LAS VACANTES DE REFERENCIA.

Artículo primero.- Se ratifican las licencias otorgadas a los ciudadanos Carlos Sánchez Barrios y Héctor Apreza Patrón, para separarse por tiempo indefinido de los cargos y funciones de presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri y Olinalá, Guerrero, respectivamente.

Artículo segundo.- Se ratifica el llamamiento de los ciudadanos Antonio Peralta Catalán y Ángel Leodegario Torres Patrón, en su carácter de presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri y Olinalá, Guerrero, respectivamente, para cubrir las va-

cantes de referencia, quienes con fecha treinta y uno de marzo del año en curso, rindieron la protesta de ley y tomaron posesión de sus respectivos cargos, invistiéndoseles de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes a los mismos.

Artículo tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese a los interesados para los efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

Diputado Presidente, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Diputado Secretario, Severiano de Jesús Santiago.- Diputado Secretario, Proceso González Calleja.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Proceso

González, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, en su carácter de coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Proceso González Calleja:

Honorable Congreso del Estado.

LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

CONSIDERANDO

Primero.- Que por escrito de fecha 31 de marzo del año en curso, el ciudadano Florencio Salazar Adame, solicitó licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, quedando vacante la coordinación del mismo.

Segundo.- Que tomando en consideración lo anterior, los ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por escrito de fecha 31 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, propusieron al ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, para ocupar el cargo de coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sustitución del ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, propuesta que sometida a la consideración de la Comisión Permanente fue aprobada por unanimidad, quién con esa misma fecha rindió la protesta de ley y asumió el cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Tercero.- Que en base a lo anterior y en término de lo dispuesto por el artículo 40, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede se ratifique por el Pleno de este Honorable Congreso del nombramiento del ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, en su carácter de coordinador del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

rano de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO _____ POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO DIPUTADO ENRIQUE GALEANA CHUPIN, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, en su carácter de coordinador de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quién con fecha treinta y uno de marzo del año en curso, rindió la protesta de ley y tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada unas de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado, para todos los efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Atentamente,

Diputado Presidente, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Diputado Secretario, Severiano de Jesús Santiago.- Diputado Secretario, Proceso González Calleja.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

ASUNTOS GENERALES**El Presidente:**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente.

De manera muy breve solamente abordo la tribuna para dar la bienvenida al diputado Gabino Olea y creo, justificadamente, también reconocer el trabajo que en sus funciones realizó Norberto Pérez Bautista, un diputado que pese al poco tiempo que estuvo acompañándonos en los trabajos de la Quincuagésima Quinta Legislatura demostró responsabilidad, sobriedad y sobre todo aplicación en las comisiones que le correspondió suplir al diputado Gabino Olea, yo quiero expresar al mismo tiempo a Gabino en esta bienvenida, pues que con el mismo carácter te integres a las comisiones en las que participamos los señores diputados y seguramente llegaremos a feliz término, no sin antes dejar bien señalado

en el Diario de los Debates que la aplicación del diputado que suple a Gabino, a Norberto Pérez Bautista, esa responsabilidad lo caracterizó sobre todo y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una debida atingencia y responsabilidad para analizar conjuntamente con las demás fracciones parlamentarias representadas en la comisión, con toda serenidad la cuenta pública del mes de enero y febrero que el Gobierno del estado envió a este Honorable Congreso.

Muchas gracias, señores diputados.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Salomón García Gálvez.

El diputado Salomón García Gálvez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados.

Primeramente reciban todos y cada uno de ustedes, los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, un saludo afectuoso, fraternal y respetuoso, agradezco de antemano el voto que nos dieron para poder estar en esta etapa, en este nuevo escenario que de hoy en adelante habremos de enfrentar y los retos que tenemos enfrente, me comprometo de antemano ser respetuoso con todos y cada uno de los compañeros, asimismo, apoyar todas y cada unas de las iniciativas que de una u otra forma sean para el bienestar del pueblo guerrerense, el escenario es ahora otro, estamos en una etapa donde iniciamos en Guerrero un momento de trascendencia, puesto que esta legislatura lo digo yo de manera personal, estamos en esta recta final, sin embargo, pudieran suscitarse eventos que requieren de todo nuestro esfuerzo, de toda nuestra capacidad y de toda nuestra buena intención para salir adelante y responderle a la sociedad.

Reitero mi agradecimiento a las fracciones del PRD, a la fracción del PAN, del PRI, del Partido Cardenista, su voto para que retornemos a esta la tribuna más alta del estado de

Guerrero por segunda ocasión, aunque sea por lapsos, por segunda ocasión estoy en una legislatura, estuve en la LIII, en la antepasada, donde el escenario era otro, sin embargo, consideramos que ante todo esta el interés del pueblo, el interés de la sociedad para su bienestar.

Reitero mi agradecimiento a todos y cada uno de los compañeros.

Muchas gracias, por su atención.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:10 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes trece de abril del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Norberto Pérez Bautista
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés